

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 11 de abril de 2025 a las 09:30 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **11 de abril de 2025 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## **"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 16/25**

Sesión: **Ordinaria**.

Fecha: **Viernes, día 11 de abril de 2025.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

#### **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2025.*



## **ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

### **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

- PUNTO N° 2.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [REDACTED] contra los acuerdos n° 4 y 5 publicados mediante el Anuncio n° 15 del Tribunal Calificador para la convocatoria para cubrir 146 plazas de Auxiliar de Administración General incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal de las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022 (expediente n° 17/2025).*
- PUNTO N° 3.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D.ª [REDACTED] [REDACTED] contra el acuerdo n° 1 adoptado mediante el Anuncio n° 12 y contra los acuerdos adoptados mediante el Anuncio n° 13 del Tribunal Calificador para la convocatoria para cubrir 53 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal de las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022 (expediente n° 18/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

### **CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

- PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la "Convocatoria pública de subvenciones dirigida a las Cofradías y Hermandades pertenecientes a la Agrupación de Cofradías de Málaga y que han procesionado en la Semana Santa de Málaga año 2025".*

### **EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

- PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para el alumnado que presente dificultades económicas para el curso 2025-2026 (expediente n° 4/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

- PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de los "eventos acústicos de carácter reiterado promovidos por Distrito 1 - Centro" (expediente n° 13/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,**



# FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

## CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Servicio de conservación y mantenimiento integral del alumbrado exterior de Málaga" (expediente n° 37/2025).*

## ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación de la Convocatoria de Premios, en su modalidad de Distintivos, por la Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, "Málaga, Ciudad Igualitaria, 2025" (expediente n° 1/2025).*

PUNTO N° 9.- *Propuesta de aprobación del Acuerdo de adhesión al Convenio entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la difusión e implantación del aplicativo Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales (SEGISS).*

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela R-17 del PA-G.11 (97) del Plan de Sectorización del sector SUNP-G.2 "Sánchez-Blanca" (expediente n° PL 33/2023).*

PUNTO N° 11.- *Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Camino Suárez, 23 (expediente n° PL 41/2024).*

**\* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\* TERCERA PARTE: Informativa.**

*- Resolución número 2025/4327 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de abril de 2025 relativa a la aprobación de la I Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del año 2025."*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

